

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 11 de agosto de 2015

Por disposición de la Señorita Alcaldesa (S), Abg. Daniela Chacón Arias, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 61, y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015**, a las **09H00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:
  1. Acta No. 74-E, de la Sesión Extraordinaria de 1 de junio de 2015;
  2. Acta No. 75-O, de la Sesión Ordinaria de 4 de junio de 2015;
  3. Acta No. 76-O, de la Sesión Ordinaria de 18 de junio de 2015; y,
  4. Acta No. 77-E, de la Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2015.
- III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
  1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras "Santa Isabel" (Franja 5), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-154)
  2. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3480, sancionada el 24 de diciembre de 2003, reformada mediante Ordenanza No. 3613, de 17 de febrero de 2006, que aprobó la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda "Servidores del IESS", ubicada en la parroquia Calderón. (IC-O-2015-155)
  3. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta" de la parroquia Chillogallo, a favor del Comité Pro-Mejoras del barrio "La Dolorosa Alta" de la parroquia Chillogallo. (IC-O-2015-156)
  4. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 212, sancionada el 29 de marzo de 2012, mediante la cual se aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Consolidado denominado Pradesur Etapa Uno, a favor del Comité Pro Mejoras Pradesur Etapa Uno. (IC-O-2015-157)

5. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Asociación Pro Vivienda Casa Linda", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-158)
6. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0074, sancionada el 13 de junio de 2011, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio La Tolita del Sector San Carlos de Calderón. (IC-O-2015-159)
7. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0005, sancionada el 8 de enero de 2011, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "San Cristóbal", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-160)
8. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "Balcones de Morán", Primera Etapa. (IC-O-2015-161)
9. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "Sultana de los Andes", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-162)
10. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado barrio "El Calvario", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-163)

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación de la calle N4J, ubicada en la parroquia Alangasí, con el nombre de Aurelia Gavilánez Tayango. (IC-O-2015-135)
2. Ordenanza del Proyecto Urbanístico de Interés Social de Desarrollo Progresivo "Las Lajas". (IC-O-2015-094)

V. Conocimiento del informe de la Procuraduría Metropolitana por el cual se solicita autorización del Cuerpo Edificio para desistir del juicio de expropiación No. 1151-1993, que se tramita en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, en contra de los señores Pablo Espinoza Gomezjurado y Carmen Prado Palma; y resolución al respecto.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

VI. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edilicio:

**a) Comisión de Uso de Suelo:**

1. IC-2015-129

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición de 14 de abril de 2015.
<b>Peticionaria</b>	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
<b>Identificación del trazado</b>	Intercambiador de las avenidas Eloy Alfaro, Granados y Río Coca.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de 14 de abril de 2015 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: remite datos técnicos.  Oficio de 22 de mayo de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 12 de junio de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

**b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

1. IC-2015-105

<b>Petición</b>	Reversión de donación. Petición de 17 de noviembre de 2014.
<b>Peticionaria</b>	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 0183585, clave catastral No. 11307-02-012, ubicado en la calle Cochapata, parroquia Ñaquito.
<b>Antecedentes</b>	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 30 de septiembre de 1987, en la cual se autorizó la donación del predio de la referencia a favor del Movimiento Popular Democrático, a fin de que se lo destine a la construcción de su sede social.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 17 de noviembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable, considerando que el Movimiento Popular Democrático no destinó el bien para el fin al cual fue destinado y perdió personería jurídica por parte del Concejo Nacional Electoral.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informe Legal</b>	Oficio de 16 de enero de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano revierta la donación del predio de la referencia, debido al incumplimiento del objeto para el cual fue destinado el referido inmueble y la pérdida de personería jurídica del referido partido político.

**2. IC-2015-111**

<b>Petición</b>	Enajenación directa de faja de terreno. Petición de 13 de noviembre de 2012.															
<b>Peticionario</b>	Señor Segundo Llumiquinga Pacas.															
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 49312, clave catastral No. 10808-09-005, ubicado en la calle Mariano Calvache, sector Bellavista, parroquia Batán Alto.															
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 30 de agosto de 2013 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 18 de octubre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Informe técnico favorable</p> <p>Oficio de 8 de enero de 2014 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: Informa que en la referida faja no se podrá edificar.</p> <p>Oficio de 18 de diciembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center"><b>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m<sup>2</sup></th> <th>Valor m<sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORECCIÓN</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>28.00</td> <td>167.99</td> <td>0.70</td> <td>3,292.60</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4"><b>TOTAL:</b></td> <td><b>3,292.60</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 15 de enero de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable</p> <p>Oficio de 26 de enero de 2015 de la Dirección Metropolitana</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	Valor m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORECCIÓN	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	28.00	167.99	0.70	3,292.60	<b>TOTAL:</b>				<b>3,292.60</b>
DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	Valor m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORECCIÓN	AVALÚO TOTAL USD.												
TERRENO	28.00	167.99	0.70	3,292.60												
<b>TOTAL:</b>				<b>3,292.60</b>												

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Financiera: Informa que no reporta ingreso o renta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 12 de marzo de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado y la enajenación directa de la faja de terreno de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

3. IC-2015-112

<b>Petición</b>	Declaratoria de bien mostrenco. Petición sin fecha.
<b>Peticionario</b>	Señor Amable Taipe Taipe.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 213869, clave catastral No. 40304-05-008, ubicado en la calle Fernández de Velasco, barrio Pavón Grijalva, parroquia San Juan.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 22 de marzo de 2013 de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz: Informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco.</p> <p>Oficio de 4 de febrero de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Informa que predio cuenta con un riesgo como medio-alto mitigable.</p> <p>Oficio de 17 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Adjunta ficha técnica de predio a ser declarado bien mostrenco, cuya área es de 597,30 m<sup>2</sup>.</p> <p>Oficio de 28 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 14 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. IC-2015-113

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición 19 de marzo de 2010
<b>Peticionaria</b>	Señores Segundo Nicanor Quintanilla Cabezas y José Zapata Gómez.
<b>Identificación del predio</b>	Área de terreno ubicado en el pasaje s/n y calle Miguel Zambrano de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, sector Puengasí.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 10 de mayo de 2012 de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz: Informe técnico favorable.  Oficio de 11 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que el riesgo del predio es Alto, es susceptible a deslizamientos y hundimientos
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 27 de junio de 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , a la petición formulada por los señores Segundo Nicanor Quintanilla Cabezas y José Zapata Gómez, y por tanto, negar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y su posterior adjudicación, del una área de terreno de la referencia.

Atentamente  


**Abg. María Elisa Holmes Roldós**  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S)**